I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000391

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 03 MAR 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1021/2014 y N°100/935/2014; el Ord. N°400/158/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°700/129/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el Ord. N°400/183/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don Marcelo Mejías Caris, Jefe del Departamento de Permisos de Circulación, para solventar imprevistos durante la campaña de permisos de Circulación Marzo 2014, por tres veces iguales a $200.000.- (doscientos mil pesos) cada una.

2. El cuentadante deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, sin perjuicio de la rendición posterior que deberán presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos menores", con posterior regularización en las cuentas respectivas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección de Jurídica
Tesorería
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Cuentadante
Secplan
Página web